

A/R

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES	
- 8 JUN 2020	
ENTRADA N.º	12
SALIDA N.º	122



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

REFORESTACIONES Y VIVEROS SL
c/ Carretera Jabalcuz,33.B.
Jaén 23004

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cárcheles a 2 de junio del 2020

Alcalde Presidente

Eduardo Enrique Puñal Rueda





Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía nº 102/2020.

Necesidad a satisfacer: Regeneración, recuperación ambiental y acondicionamiento de espacios públicos degradados, parques y jardines

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	15/05/2020
Informe de Secretaria	15/05/2020
Pliego de cláusulas administrativas	15/05/2020
Invitación a participar	18/05/2020
Acta de Negociación	29/05/2020
Informe Técnico	29/05/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: regeneración, recuperación ambiental y acondicionamiento de espacios públicos degradados, parques y jardines.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 77311000 -7 servicio de mantenimiento de parques y jardines	
Valor estimado del contrato :37.428,39	IVA:7859,96
Precio:45289,35	
Duración: 3 mes	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Obras de Regeneración, recuperación ambiental y acondicionamiento de espacios públicos degradados, parques y jardines

Quedando acreditado que la contratación de Reforestaciones y Viveros SL mediante un contrato de obras, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato constituye una unidad funcional

TERCERO. Contratar con Viveros y Reforestaciones SL la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Alcalde Presidente
Fdo Enrique Puñal Rueda



Cárcheles a 5 de junio del 2020
Secretaria

Fdo Ana Isabel Moreno